



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s): John Henry Valderrama Molano
Radicación: 25269310300120220000400

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado **DISPONE**:

Por secretaria realícese la corrección del oficio **No. 00048** dirigido a la Policía Nacional Sijin Automotores, únicamente respecto al número del expediente, teniendo en cuenta que en el mismo se plasmó por error mecanográfico el radicado 25269310300120210020400, siendo correcto el 25269310300120220000400.

NOTIFÍQUESE (2/2)

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 26, hoy 25 de abril de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 649efd12e25c4a00a322b8cdab4d97654f29397a0f13a1ffa59669080f0f0c9a

Documento generado en 24/04/2023 02:17:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>